

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestación de servicio de auditoría de seguimiento del certificado del Sistema de Gestión de Calidad basada en la norma ISO 9001:2015 de la Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas -ESU y pago de afiliación para el año 2024.		
Radicado requerimiento	20240003125	No. Proceso de contratación	No aplica
Modalidad de selección	Una Oferta	Fecha del informe de evaluación	18/06/2024
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	No aplica
Número Contrato interadministrativo	No aplica	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2024000485	Fecha CDP	Junio 12/2024
No. Rubro presupuestal/CPC	21202020080401-1/ 83111 21202020093101-1/ 95120	Valor CDP	6.315.330

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			ICONTEC NIT: 860.012.336-1 03/06/2024
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	X			Escritura publica 6155 del 29 de septiembre de 2017
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)			X	
4	Registro único tributario - RUT.	X			ICONTEC NIT: 860.012.336-1

	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				05/06/2024
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Juan Felipe Mora Arroyave C.C. 94.403.818
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Juan Felipe Mora Arroyave C.C. 94.403.818 17/06/2024
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Juan Felipe Mora Arroyave C.C. 94.403.818 18/06/2024 ICONTEC NIT: 860.012.336-1 11/06/2024
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Juan Felipe Mora Arroyave C.C. 94.403.818 11/06/2024 ICONTEC NIT: 860.012.336-1 11/06/2024
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Juan Felipe Mora Arroyave C.C. 94.403.818 19/06/2024
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			ICONTEC NIT: 860.012.336-1 11/06/2024
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y</i>	X			Vivan Lorena Caicedo Garcia T.P. 203378-T 12/06/2024

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 6

	<i>certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				
12	REDAM	X			Juan Felipe Mora Arroyave C.C. 94.403.818 12/06/2024

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

Información Específica:

- **Objeto:** Prestación de servicio de auditoría de seguimiento del certificado del Sistema de Gestión de Calidad basada en la norma ISO 9001:2015 de la Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas -ESU y pago de afiliación para el año 2024.
- **Contratista:** INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL
- **NIT:** 860.012.336-1
- **Valor Propuesta Económica por mes:**

JUSTIFICACIÓN

La contratación de la auditoría de seguimiento con El ICONTEC se fundamenta en su historial previo exitoso con la ESU desde el año 2011, la empresa ha demostrado consistentemente su competencia y eficiencia en la realización de nuestras auditorías, por lo tanto, continuar con la misma entidad auditora proporciona múltiples beneficios estratégicos y operativos.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 6

Hoy la empresa toma la decisión de continuar con el Icontec, dado que el cambio de proveedor para el seguimiento que hoy se requiere, implicaría un nuevo proceso de auditora integral, con el cual se pueda realizar una trasferencia exitosa de la certificación entregada en el año 2023. Para lograr una auditoria de seguimiento a través de un nuevo proveedor, que no conoce la empresa ni sus procesos, se tendría que realizar nuevamente un proceso de auditoria tan amplio y suficiente, que generaría reprocesos y riesgos innecesarios para la empresa, debido al tiempo y los recursos requeridos; al mantener al ICONTEC como nuestro proveedor de servicios de auditoría, obtendremos los siguientes beneficios:

Coherencia y Estabilidad en los Estándares de Calidad: La familiaridad de ICONTEC con nuestros sistemas y procesos asegura que las auditorías sean consistentes y alineadas con nuestros estándares de calidad establecidos. Esto es crucial para mantener la integridad de nuestro sistema de gestión y asegurar que cualquier área de mejora se identifique y aborde de manera oportuna y efectiva.

Mantenimiento del Reconocimiento y Prestigio: La estabilidad en nuestros procesos de certificación y auditoría contribuye a la percepción de confianza y profesionalismo de nuestra empresa tanto internamente como ante nuestros clientes. Esto es fundamental para mantener nuestra reputación en el mercado.

Mantener vigente el Certificado Actual: La auditoría de seguimiento es una etapa clave para mantener vigente el certificado y proyectarnos a una futura renovación en el 2026. Al confiar esta tarea a ICONTEC, estaríamos alineados con los estándares más recientes y que cualquier ajuste necesario se realice durante la vigencia de este ciclo de certificación.

Por todas estas razones, se considera necesario continuar con ICONTEC para la auditoría de seguimiento de este año y la correspondiente afiliación. A pesar de que dicha contratación, pueda representar un costo mayor, los beneficios en términos de experiencia, coherencia, y estabilidad superan ampliamente la inversión, garantizando una gestión de calidad robusta y un reconocimiento sostenido en el mercado.

Además, INCONTEC cuenta con amplio reconocimiento tanto a nivel nacional, como internacional en la prestación de servicios como:

- Servicio de Normalización técnica: INCONTEC es asesor del gobierno Nacional de con los Decretos 767 de 1964 y 2416 de 1971 y fue reconocido por el Gobierno Colombiano como Organismo Nacional de Normalización mediante el Decreto 1595 de 2015 y por otros decretos preliminares.
- Servicio de Educación: Nuestro servicio de educación está certificado por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) en la norma ISO 9001:2015.
- Servicios de Evaluación de la Conformidad: Actualmente, son líderes en la Certificación de Sistemas de Gestión en Colombia y desarrollan esta actividad en países como Ecuador, Perú, Chile, Bolivia, El Salvador, Estados Unidos, México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Panamá y República Dominicana. Entre las actividades desarrolladas en este servicio se encuentran los siguientes:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 6

- ✓ Certificación de Producto, Procesos y Servicios
- ✓ Certificación de Sistemas de Gestión
- ✓ Inspección
- ✓ Validación y Verificación
- ✓ Acreditación en Salud
- Cooperación y Proyectos Especiales

EXPERIENCIA

La siguiente es la experiencia presentada por INCONTEC

CONCEPTO	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante	Isa InterColombia	EPM	Acueducto agua y alcantarillado de Bogota
Nombre del Oferente.	ICONTEC	ICONTEC	ICONTEC
Número de contrato.	5000011414	CW98898	2-05-12500-1005-2019
Fecha de inicio.	Agosto 2023	JULIO 2020	SEPTIEMBRE 2019
Fecha de terminación	Octubre 2023	JULIO 2023	ABRIL 2020
Objeto del contrato	Servicio de auditorías de Renovación ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO/IEC 27001:2013	Prestación de servicios de auditorías externas y certificación a los Sistemas de Gestión ISO 9001 e ISO 14001	Auditoria a los sistemas de gestión
Producto o servicio	Auditoria Sistemas de gestión	Auditorías externas	Auditorias a sistemas de gestión
Nombre y firma de quien expide la certificación.	Antonio Hoyos	Mariana González Garces	Susana Yaver Marquez
Cumplimiento satisfactorio del contrato u orden.	SI	SI	SI
Valor del contrato y/o orden	79.102.320	109.760.000	107.431.385

Expresado lo anterior y conforme a lo estipulado en el Acuerdo 090 de 2019-Reglamento de contratación de la ESU-, esta contratación se rige por el artículo 24, específicamente en la siguiente literal a) “Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión”

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 6 de 6

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y que el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL, se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos y, de acuerdo con el Artículo 24 literal a) del reglamento de contratación, se recomienda contratar con INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL, identificada con NIT No. 860.012.336-1 para la prestación de servicios objeto de este contrato por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA pesos (\$6.315.330) IVA Incluido y plazo de ejecución de cuatro (04) meses previa aprobación de la garantía por parte de la Unidad Jurídica de la ESU sin exceder el treinta y uno 31 de diciembre de 2024.

Comité evaluador,

Lina Marcela Restrepo Toledo
LINA MARCELA RESTREPO TOLEDO
 Profesional Universitario
 Compras y contratación

Luis Miguel Jaramillo Yepes
LUIS MIGUEL JARAMILLO YEPES
 Profesional Universitario
 Unidad de Gestión Jurídica

Luisa Fernanda Mesa Londoño
LUISA FERNANDA MESA LONDOÑO
 Profesional Universitario
 Subgerencia Administrativa y Financiera